

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, miércoles 30 de agosto de 1899

Número 52

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 30—Santas Rosa de Lima, virgen, Patrona de América, y santa Tecla.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento Marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación del Naranjo, centro, para los efectos del artículo 96 de la Ley de Educación Común.

Alvarez Magdaleno.....	\$ 3 00
Alvarado Ceferino.....	5 00
„ Federico.....	2 00
Aguilar Pedro J.....	5 00
Alfaro Doroteo.....	3 00
Arroyo Felipe.....	5 00
Acuña Luis.....	4 00
Bogarín Nicomedes.....	1 00
Barriento Gregorio.....	1 00
Beer Carlos.....	2 00
„ Guillermo.....	5 00
Ballester Ramón.....	1 00
Blanco Ignacio.....	5 00
„ Gerardo.....	2 00
„ Rafael C.....	2 00

Cordero María Lorenza.....	\$ 5 00
Castro Vicente.....	5 00
Camacho Salustio.....	5 00
„ Francisco.....	3 00
Corrales Judas.....	2 00
„ Arcadio.....	4 00
„ Juan.....	3 00
„ Jeremías.....	1 00
Carballo Miguel María.....	5 00
Carvajal Federico.....	4 00
Cuevas Manuel.....	3 00
Chavarría José María.....	1 50
Chinchilla Antolín J.....	5 00
„ Carlos.....	3 00
Chacón Manuel.....	5 00
Espinosa José.....	2 00
Gutiérrez Rodolfo, suc.....	3 00
González Francisco.....	1 00
„ Fermín.....	1 00
„ Tiburcio.....	1 00
„ Eloy.....	2 00
Guzmán Simón.....	4 00
Herrera Calixto.....	2 00
Hernández Simón.....	1 00
Jiménez Ascensión v. de E.....	2 00
Marín Francisco.....	1 00
„ Ch. Ramón.....	1 00
Mora Agustín.....	1 00
Monge Joaquín.....	1 00
„ Pío.....	2 00
Monestel Juan.....	3 00
Mata Erlindo.....	1 00
Navarro María Ignacia.....	1 00
Orozco José.....	1 00
Oreamuno Eduardo.....	1 00
„ Mariano.....	1 00
Pacheco Jesús.....	1 00
Porras David.....	1 00
Quirós Ascensión.....	5 00
„ M. José.....	3 00
„ Romualdo.....	1 00
„ Pío, chino.....	4 00
Quesada Lupicio.....	1 00
Rodríguez Francisco.....	5 00
Ruiz Ildefonso.....	4 00
„ Belisario.....	1 00
Rojas Aniceto.....	1 00
„ Antonio.....	1 00
„ Juan.....	1 00
„ S. Víctor.....	1 00
„ Benedicto.....	1 00
Romero David.....	3 00
Salas Ramón.....	5 00
Soto Teodoro.....	1 50
„ Paulino.....	2 00
Solís Mariano.....	1 00
Solano Ramón.....	2 00
„ Pedro.....	1 00
Sabat Rosendo.....	1 00
Torres Miguel.....	1 00
„ Tito.....	1 00
Ulate Tomás.....	5 00
Vargas Eugenio.....	2 00
„ Q. Manuel.....	2 00
„ Francisco.....	5 00
„ Perfecto.....	2 00
„ Ricardo.....	1 00
„ Faustino.....	1 00
Villalobos Venero.....	3 00
„ Antonio.....	1 00
„ Reyes.....	3 00
„ Andrés.....	2 00
„ Pacífico.....	2 00
Morales P. José.....	1 00
Montero Eligio.....	1 00
Matamoros Eleuterio.....	1 00
„ Gabriel.....	2 00
„ Abraham.....	2 00

Pacheco Jesús.....	\$ 1 00
Vargas Cirilo.....	3 00
Acuña Cecilia.....	5 00

Suma \$ 228 00

Junta de Educación del Naranjo.

El Presidente de la Junta de Educación,

JOSÉ MORALES P.

E. ESCOBAR,—Srio.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al día 24 de julio último.

	Tomo	Asiento
Policarpa Arce Álvarez.....	66	3379
José Lucas Alfaro Soto.....	—	5195
Francisco Soto Araya.....	—	5210
Ramón Vargas, ú. ap.....	—	5240
Jacinto Ávila Araya.....	—	5267
Ellinger Brothers.....	—	5271
Vicente Soto Herrera.....	—	5285
Roberto Rojas Carrillo.....	—	5287
Ricardo Cooper Sandoval.....	—	5308
María Espinosa Alvarado.....	—	5340
Santiago Rodríguez Campos.....	—	5343
Liborio Guzmán, ú. ap.....	—	5348
José María Villalobos Ocampo.....	—	5356
Pedro Vega Alvarado.....	—	5369
Aparicio Ruiz Solís.....	—	5381
Cristina Casorla Soto.....	—	5383
Policarpa Arce Álvarez.....	—	5415
Isidro Chaverri Saborio.....	—	5429
Eliás Angulo, ú. ap.....	—	5434
Francisca Ruiz Morera.....	—	5436
Francisco Amerling Otoy.....	—	5485
Nicolás Orozco Vargas.....	—	5558

Registro Público.—San José, 29 de agosto de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

DETALLES DE GRECIA PARA 1899

(Continúan)

DETALLES ordinarios levantados por las Juntas itinerarias de los distritos del cantón de Grecia, para la composición de sus respectivos caminos en el corriente año.—Artículo 2º de la ley de 8 de agosto de 1898.

SARCHÍ SUR			
Acuña Juan.....	\$ 1 25	Murillo Alfonso.....	\$ 2 00
„ Florencio.....	4 00	„ Mariano.....	1 50
„ Juan Celso.....	3 00	„ Manuel.....	4 00
Alfaro Manuel.....	5 00	„ Francisco.....	1 75
„ Reginaldo.....	2 00	„ Bernardo.....	1 50
„ Demetrio.....	4 00	„ Raquel.....	1 50
„ Soto José.....	1 25	„ A. Pedro.....	1 25
„ María Ascensión.....	1 25	„ B. José.....	1 25
„ Pedro.....	2 00	„ Moisés.....	1 50
„ Higinio.....	3 00	Marín Filadelfo.....	1 25
„ M. José.....	1 25	„ Florentino.....	1 25
„ Juan (suc.).....	1 25	„ Casimiro.....	1 25
„ Ponciano.....	1 25	Monge Pedro.....	4 50
Alpizar Gregorio.....	2 75	„ Pío.....	2 00
„ Leonardo.....	1 50	„ Juan.....	1 00
„ Pedro.....	5 00	Montero Rafael.....	2 00
„ Luciano.....	3 00	„ Custodio.....	1 25
„ Joaquín.....	2 50	Martínez León.....	1 25
Arias Ambrosio.....	3 50	Pérez Diego.....	4 00
„ Sebastián.....	1 25	„ Ignacio.....	2 00
„ Felipe.....	1 25	Paniagua Anastasio.....	1 25
„ Ambrosio, h.....	1 50	„ Gabriel.....	1 50
„ Nicolás.....	1 00	Peralta Adolfo.....	3 00
Abarca Agapito.....	1 25	Portugués José M.....	1 25
Bonilla Remigio.....	2 00	„ Martín.....	1 25
„ Carlos.....	1 00	„ José.....	1 25
„ Narciso.....	1 25	Porras Santiago.....	1 25
Barrantes Manuel.....	1 50	Rodríguez Rafael.....	4 00
„ Gregorio.....	1 25	„ Felipe Ramón.....	1 25
Bolaños Salvador.....	1 25	„ Leoncio.....	1 25
Castro Aparicio.....	2 00	Rojas Manuel.....	1 50
„ Francisco.....	2 00	„ Santiago.....	1 50
„ Joaquín.....	1 50	Salazar Ramón.....	1 25
„ David.....	3 00	„ Pedro.....	2 00
„ José de Jesús.....	7 00	„ Nereo.....	4 00
„ Gregoria.....	7 00	„ Teodoro.....	2 00
„ Luis.....	3 00	„ Clodomiro.....	2 00
„ Vicente.....	6 00	„ Félix.....	1 25
„ Evaristo.....	2 50	„ Pérez José.....	2 00
„ Roberto.....	3 00	„ Eulogio.....	5 00
„ Baltasar.....	2 50	„ Cirilo.....	2 00

Castro C. Manuel.....	\$ 1 50	Solis Pedro.....	\$ 1 25
— Céspedes Manuel.....	1 50	— Luis.....	1 25
— Abelardo.....	1 50	— Indalecio.....	4 50
Cascante Baltasar.....	0 00	— Rosendo.....	1 50
— Vicente.....	1 50	— Juan.....	1 25
Contrillo Acisclo.....	2 50	Serrano Miguel.....	1 50
Conejo Anacleto.....	3 00	— Rafael.....	1 00
— José.....	1 25	Solano Mariano (suc.).....	3 00
Campos Hermenegildo.....	2 50	— Napoleón.....	1 50
Chinchilla J. Antolín.....	5 00	— Pedro.....	1 50
González Jenaro.....	1 25	— Ramón.....	1 25
— Jenaro.....	1 25	— Tomás.....	1 25
— Aquilino.....	1 50	— José.....	3 00
— Ramón E.....	1 50	Soto Manuel.....	5 00
— Félix.....	1 25	— Julio.....	1 50
García Rafael.....	1 25	Vargas Vicente.....	2 00
Garro Fidel.....	2 00	— Benjamín.....	1 25
Herrera Santiago.....	1 50	— Ricardo.....	1 50
Hidalgo Ramón.....	1 50	— Francisco.....	1 25
— Ramona.....	4 00	— Santana.....	1 25
Jiménez José.....	2 00	— M. Andrés.....	1 00
— Agustín.....	4 00	Ugalde Jesús.....	1 25
— Santiago.....	3 00	— Julio.....	1 25
— C. Pedro.....	5 00	— José.....	1 25
— Abelardo.....	2 00	— Rosendo.....	1 25
— Pastor.....	3 00	Ulate Estanislao.....	5 00
— Florencio.....	3 00	Valverde Cornelio.....	2 00
— F. Pedro.....	1 25	— Federico.....	1 25
— Z. José.....	1 00	— Marcos.....	3 50
— Moisés.....	1 50	Villalobos Vicente.....	1 50
— Rafael.....	1 25	— Francisco.....	1 00
Murillo Plácido.....	3 00	Zamora M. Ramón.....	1 50
— Salvador.....	2 00	— Atanasio.....	7 00
— Zacarías.....	1 50	— Ramón.....	1 50
— Joaquín.....	4 00	— Hermenegildo.....	1 25
— Eligio.....	5 00	— Enrique.....	2 00
— Carlos.....	2 00	— Ezequiel.....	0 00
— B. Manuel.....	1 25		

Los miembros de la Junta:—Plácido Murillo.—Luis Castro.

SAN JUAN

Alvarez José.....	\$ 2 00	Hidalgo Victorio.....	\$ 4 00
— Mariano.....	1 00	— Juan.....	1 00
— Sixto.....	1 00	— Raimunda.....	2 00
— Manuel.....	1 00	— F. Pablo.....	3 50
Argüello Gabriel.....	1 00	— G. Pablo.....	3 50
Alfaro Francisco.....	2 50	— H. Pablo.....	2 50
— José.....	3 00	— Francisco.....	1 25
— Francisco, h.....	1 50	— Antonio.....	1 25
Alpizar Luciano.....	2 00	— Rafael.....	3 00
Abarca Aniceto.....	1 50	— José.....	1 00
— Agapito.....	1 25	— Abelardo.....	1 25
Arias Pedro.....	1 00	— Vicente.....	1 25
— H. Pedro.....	1 00	— Esteban.....	1 00
— Juan Ramón.....	2 50	— Manuel.....	1 00
— María.....	1 00	— Juan M ^a	1 00
— B. Miguel.....	6 00	— Leopoldo.....	3 50
— Valentin.....	0 00	— José M ^a	3 50
Alvarado Tranquilino.....	2 00	— Roque Entiquis.....	1 00
Barrantes Gregoria.....	3 00	— Florencio.....	3 00
— Macedonio.....	3 00	Jiménez Florencio.....	3 50
— Matías.....	3 00	Lizano José G.....	4 00
— Prudencio.....	6 00	— Jesús.....	0 00
— Francisco.....	1 00	Miranda Jesús.....	3 00
Bonilla Cayetano.....	3 00	— Manuel.....	1 25
Bogantes Casimiro.....	2 25	Murillo H. Manuel.....	4 50
— Isidro.....	5 00	— José M ^a	5 00
— José.....	2 50	— Salvador.....	3 00
Bolaños Maurilio.....	2 00	— Manuel (suc.).....	4 50
— Juan.....	1 00	Oviedo Adolfo.....	1 25
— Tranquilino.....	1 25	— Braulio.....	2 00
— Servulo.....	1 00	Rodríguez José Manuel.....	9 00
— Joaquín, h.....	3 25	— Cipriano.....	2 75
— Salvador.....	2 00	— Calixto.....	1 00
— Vicente.....	5 50	— Juan Pablo.....	2 00
— Custodio.....	6 00	Serrano Raimundo.....	2 50
— Joaquín.....	2 00	Sánchez P. Ramón.....	5 50
— Fermín.....	2 50	Solis Elías.....	1 50
— David.....	1 00	Salas Liberato.....	2 00
— Ismael.....	1 00	— Pedro.....	3 00
Brenes Juan.....	2 50	Solano José.....	2 00
Castro Vicente.....	4 00	Salazar Jesús.....	5 50
— Evaristo.....	3 00	Umaña Rafael.....	1 00
Cortés Eusebio.....	1 25	Salazar Pedro.....	0 00
— Rafaela.....	1 50	Ulate Felipe.....	1 25
Campos Hermenegildo.....	2 00	Valverde Cornelio.....	3 00
Cruz C. Francisco.....	7 00	— Marcos.....	4 00
Chaves Ricardo.....	1 00	Vega Benigno.....	1 50
González Antonio.....	4 50	— Leonte.....	1 00
— Mauro.....	2 00	Valerio Juan.....	1 00
— Cristóbal.....	4 00	Zamora Ignacio.....	4 00
— Ricardo.....	2 00	— Ursula.....	2 00
— Pedro.....	2 00	— Santiago.....	9 00
— Aquilina.....	2 00	— Felipe.....	1 50
— Alberto.....	1 00	Zumbado Rafaela de.....	1 50

Los miembros de la Junta itineraria:—Rogado de Vicente Bolaños, que no sabe firmar, y por mí, Custodio Bolaños.

(Continuarán)

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista
Londres.....	180	180	183	185	180	183	180	183	185	180
Nueva York.....	189	189	191	191	189	189	189	191	191	189
San Francisco.....	189	189	191	191	189	189	189	191	191	189
N. Orleans.....	189	189	191	191	189	189	189	191	191	189
París.....	179	179	182	184	179	182	182	184	184	179
España.....	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
Italia.....	168	168	168	168	168	168	168	168	168	168
Alemania.....	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
Belgica.....	182	182	182	182	182	182	182	182	182	182
Guatemala.....	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
El Salvador.....	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Nicaragua.....	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15

San José, 29 de agosto de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

29 de agosto.—Ayer á las 6 p. m. zarpó el vapor inglés *Adirondack*, con destino á Nueva York, Capitán Owen, 39 tripulantes y 1,415 toneladas.—Pasajeros: Max. Bansen, G. André, Luis Stchle y O. H. Bullard.—Carga: 32,000 racimos de bananos, 104 sacos de café, 143 bultos cueros y 4 sacos de hule.—Correspondencia: 5 sacos.—Despachado por la Tropical.

29 de agosto.—Á las 6 a. m. ancló el vapor alemán *Holslein*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán Jardin, 19 tripulantes y 187 toneladas de registro.—Sin pasajeros.—Carga: 1,760 bultos y 60 toneladas de carbón.—Correspondencia: 18 sacos.—Consignado á la Tropical.

Telegramas de Puntarenas

28 de agosto.—Hoy á las 2 y 30 p. m. fondeó el vapor inglés *Perú*, de 1,701 toneladas, procedente de Ocos y escalas, con 2 días de mar de Corinto á este puerto, 86 tripulantes, Capitán Hooker y consignado á Rohrmoser & C^a.—Sin pasajeros ni carga.—Correspondencia: 7 sacos y 6 paquetes.

29 de agosto.—Ayer á las 5 p. m. zarpó para Valparaíso y escalas el vapor inglés *Perú*, de 1,701 toneladas y 83 tripulantes, Capitán Hooker y despachado por Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: Juan V. Wallar, J. Solunn, A. Lolla, C. Mayadilli y Leandro Lucatelli, para Guayaquil.—Sin carga ni correspondencia.

29 de agosto.—Hoy á las 8 y 30 a. m. fondeó el vapor inglés *Chiriqui*, de 342 toneladas, procedente de Pedregal, con 2 días de mar, 30 tripulantes, Capitán Newton y consignado á Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: Irineo González y Casimiro Viquez.—Carga: 209 novillos.—Sin correspondencia.

SECCION EDITORIAL

CALVO

Hoy se celebra en el Teatro Nacional la velada que la sociedad de San José ha organizado para conmemorar el centenario de don Joaquín Bernardo Calvo. El Gobierno ha visto con suma complacencia ese espontáneo movimiento para rendir homenaje á la memoria de aquel servidor de la Patria, tan humilde como abnegado, tan desprendido como útil.

Examinada á través del tiempo, cuando las pasiones ya no alteran ni desvirtúan los hechos de los hombres, es como puede apreciarse en su verdadero valor la labor que cada uno ha realizado en la obra común, y es entonces cuando se le señala, por acuerdo honroso, por lo unánime de él, el puesto que debe ocupar en la Historia.

Calvo merece en la nuestra un lugar que honra su nombre. Fué patriota, sencillo y desinteresado y dió á Costa Rica, que de él se vanagloria hoy con razón, el contingente de su esfuerzo generoso, sin regatearle nada, sin pedirle cosa alguna en cambio, hasta donde ella se lo exigió. Cumplió como bueno con su deber de ciudadano y ese es el más alto elogio que de un hombre puede hacerse. El Gobierno de la República se asocia con gusto á la manifestación pública de que hoy es objeto la memoria del eximio patricio don Joaquín Bernardo Calvo.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN 20^a ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á las tres de la tarde del día veintitrés de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Juan P. Ureña, del suplente don Bartolo Cascante y don Ezequiel Flores, bajo la presi-

dencia del primero y con presencia del señor Jefe Político.

Artículo I

Se leyó el acta de la sesión anterior, que estaba aprobada y firmada.

Artículo II

El señor Secretario de este Cuerpo dió cuenta con una comunicación, en la cual el señor Licenciado don Carlos Sáenz hace dimisión del cargo que junto con el señor Jefe Político se les confirió en el artículo 2^o de la sesión celebrada el día seis del corriente mes, y en vista de lo resuelto,

Se acordó:

Recaer una nueva elección en el señor don Carlos Díaz B., quien en unión del señor Jefe Político, emitirán lo que ellos piensen con respecto al contrato que este Municipio está por celebrar con el señor don Carlos Volio Tino-co á efecto de concederle al contratante señor Volio una extensión de terreno en el punto denominado *El Salitral* de este cantón.—Comuníquese.

Artículo III

El señor Jefe Político presentó para su aprobación el detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de Los Frailes de este cantón, publicado en el diario oficial número 13, de fecha 15 de julio próximo pasado, y no habiendo presentado ningún reclamo en el término que fija la ley,

Se acuerda:

Aprobarlo tal como está y definitivamente.—Trascribase al Tesorero.

Artículo IV

Comisionase al señor Jefe Político para que contrate, como crea más conveniente, la limpia de las calles que rodean el atrio de la iglesia de esta villa, autorizándolo para que gire contra los fondos municipales de este cantón en los gastos que se ocasionen.—Comuníquese.

Artículo V

Apruébase la cuenta de setenta y ocho pesos á favor de don Joaquín Chaves por la hechura de unos muebles para el servicio de la Banda municipal de esta villa, y unos postes para los faroles del alumbrado público y se autoriza al señor Jefe Político para que expida el giro correspondiente, tan luego como reciba dichos trabajos el Regidor Fiscal.—Trascribase.

Artículo VI

Habiéndose presentado los señores Jacinto Jiménez, Anselmo Segura, Policarpo Ureña y José Hidalgo, manifestando que en la Tesorería se les había cobrado el 50 0/0 más de sus cuotas señaladas en los detalles para composición de caminos, por habérseles trascurrido el tiempo que señala la ley, pero que á ellos no se les había notificado la cédula correspondiente y menos haber sido citados por ninguna autoridad, se dispuso hacer la averiguación en las cédulas; y resultando ser cierto que á dichos señores no se les había notificado,

Se acordó:

Mandar devolver las multas cobradas y autorizar al Jefe Político para que extienda un giro á favor de los dos primeros, cargándolo en la cuenta de caminos del distrito del centro; y otro á favor de los dos últimos, cargándolo también en la cuenta de caminos del distrito del Rosario por haber ingresado á dichos fondos. Los mencionados giros se extenderán por valor de las multas.—Trascribase.

Artículo VII

Para que surta sus efectos lo acordado en los artículos 2^o, 3^o y 6^o, se dejan definitivamente aprobados.

Siendo las cuatro y media de la tarde del mismo día, se cerró la sesión.

Es copia

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados,—25 de agosto de 1899.

R. VALVERDE G.,
Secretario

AVISO

Con fecha de ayer fué presentado ante esta Agencia por don Crisanto Alvarez, una vaca pequeña, color negro, marcada con un fierro semejante á una G, figurando un número 4 hacia arriba, la cual fué encontrada en sitios de la hacienda Cueva y se ha depositado en el señor Alvarez por el término de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho, se presente ante este despacho á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de Liberia.—Guanacaste, 17 de julio de 1899.

ELEAZAR CHAVARRÍA

MOVIMIENTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 1899

INGRESOS	
FONDO COMÚN	
A saldo del mes anterior.....	\$ 2,875 61
destace de ganado, 114 bl.....	342 00
cerdos, 16 bl.....	20 00
derechos rastro.....	32 00
cañería.....	99 00
carcelajes.....	9 00
multas personales.....	16 00
derecho fondo animales.....	24 30
vinaterías.....	75 00
pulperías.....	70 75
tiendas.....	20 00
billares.....	45 00
dominó.....	3 00
alquileres potrero del fondo.....	3 50
multas por detalles.....	194 60
subasta de animales.....	4 00
multas por patentes.....	4 45
panteón y defunciones.....	3 50
taquillas.....	63 00
	1,035 10

CAMINOS	
Centro.....	\$ 155 00
San Antonio.....	88 25
Patarrá.....	30 00
San Rafael.....	36 00
San Miguel.....	456 00
Rosario.....	16 00
San Cristóbal.....	2 00
	783 75

DEMOSTRACIÓN	
Ingresos.....	\$ 4,694 46
Egresos.....	1,018 10
Balance existente en caja.....	\$ 3,676 36

EGRESOS	
Por útiles de oficina, Jefatura y Municipalidad.....	\$ 10 00
Por útiles Tesorería.....	5 00
sueldo del Secretario Municipal.....	17 00
de la Jefatura.....	50 00
Tesorero Municipal.....	55 00
sueldo Jefe Rastro.....	42 00
alumbrado público.....	31 00
colecta de boletos.....	7 60
bagaje del Jefe Político.....	25 00
limpia del panteón.....	18 00
sueldo relojero público.....	3 00
arriendo potrero del fondo.....	20 00
sueldo fontanero cañería.....	25 00
gastos eventuales.....	10 80
varios.....	31 60
sueldo 2º polizonte.....	42 00
sueldo maestro de Música.....	75 00
	468 00

CAMINOS	
San Miguel.....	237 65
San Rafael.....	57 30
San Cristóbal.....	40 00
Patarrá.....	18 00
	352 95

PUENTES	
San Rafael arriba.....	157 15
Cañas, San Juan de Dios.....	40 00
	197 15

Desamparados, 1º de agosto de 1899.

El Tesorero,

RAFAEL SOLANO

AVISO

En las fechas que al margen se indican, fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Agosto 8 de 1899.—Una yegua blanca, mosqueada, recortada, marcada al lado izquierdo con un fierro parecido á una caja de espuela.

Agosto 8 de 1899.—Un potrero alazán, con un lucero en la frente, sin marca ni señal.

Agosto 8 de 1899.—Una novilla alazana, overa, marcada con un fierro parecido á una h, colocado á la derecha.

Pongo lo anterior en conocimiento del público á fin de que quienes se crean con derecho á dichos animales, se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 25 de agosto de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

AVISO

Á las doce del día primero de setiembre próximo entrante, se rematará en la puerta exterior de esta oficina y al mejor postor, un novillo sardo, negro, emperillado, señalado en la oreja izquierda y marcado, que fué presentado á la Policía como perdido y ha cumplido el término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 26 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

Con fecha de ayer fué presentado por don Crisanto Alvarez un novillo, color moro, barriga blanca, cuernos al tiro y despuntados, de regular tamaño, o rejano y marcado con un fierro y del cual no se sabe quien sea su dueño; dicho novillo fué encontrado en sitios de la hacienda *El Carmen*, y se ha depositado en el señor Alvarez por el término de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que la persona que se considere con derecho á dicho animal, se presente ante este despacho á legalizar sus derechos.

Agencia Principal de Policía de Liberia, 18 de agosto de 1899.

MANUEL MARÍN

AVISO

Habiendo la Municipalidad, por acuerdo número I de 3 del corriente, aprobado los detalles levantados por las Juntas itinerarias de este cantón, los cuales fueron publicados en los números 150, 1 y 2 de *La Gaceta*, correspondientes al 24 de diciembre, 3 y 4 de enero últimos, respectivamente, se hace saber á los interesados, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º de la ley de contribución para caminos, de 8 de agosto de 1898, deben ocurrir á la Tesorería respectiva á satisfacer las cantidades en que han sido detallados, bajo las penas de ley, si no lo verifican dentro del término de ocho días.

Jefatura Política.—La Unión, 16 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

Con fecha 14 de los corrientes fué tomada, como perdida, una vaca de color llamado *machín*, nueva, cuernos parados levantados y marcada en la paleta izquierda.

La persona que se considere con derecho, que se presente á reclamarla en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 18 de agosto de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á los dueños de casas en esta ciudad que en el término de un mes, contado desde la publicación de este aviso, deben mandar á reparar ó demoler los edificios ruinosos, así como á construir en debida forma las cocinas hechas de sacos y pedazos de madera en mal estado, que afean la ciudad y ofrecen peligro de un incendio. Respecto á excusados deben arreglarlos y desinfectarlos, á fin de que cuando sea entregada por el contratista la cañería, puedan ser comunicados con las cloacas. Igualmente procederán á recoger por medio de canales las aguas que deterioran las aceras y á refeccionar éstas.

Los que dejaren de cumplir con esta prevención dentro del tiempo fijado, quedarán incurso en las penas del artículo 520, inciso 19 del Código Penal y 5º y 11º del acuerdo de 21 de octubre de 1885 y además se procederá á practicar los trabajos necesarios por la Policía, de cuenta de los respectivos propietarios.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón.—11 de agosto de 1899.

MAXIMINO QUESADA S.

3 V. 3

AVISO

El 1º de julio pasado fué tomado por la Policía un caballo moro, pequeño, de regular andadura, con una pata tieza, marcado con un fierro confuso.

La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.

MIGUEL ARIAS

AVISO

Con fecha 19 de los corrientes, fueron presentados como perdidos, una yunta de bueyes alazanes, un novillo ojos negros; el otro más viejo y marcados con letras, H R.

La persona que se considere con derecho á esos animales, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—21 de agosto de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:

Julio 25.—Una ternera alazana, como de un año de edad, sin fierro ni señal alguna.

Agosto 12.—Una yegua mora, salpicada, con dos fierros, uno en la tabla del pescuezo, así: Q, y otro en la paleta al lado de montar: T.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á alguno de dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 15 de agosto de 1899.

RODOLFO ROJAS

AVISO

En esta fecha ha sido depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una yegua mosqueada, pequeña, de regular andadura y con una marca confusa en la paleta derecha.

Jefatura Política.—La Unión, 14 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

CORRAL MUNICIPAL

Han sido depositados, en calidad de perdidos, los animales siguientes:

Junio 10.—Una yegua baya, careta, panda, con las cuatro patas blancas y marcada en la paleta izquierda, con signo desconocido: una circunferencia con otros agregados.

22.—Una yegua rosilla, careta, fina, con media cola blanca, de regular tamaño y marcada en la paleta izquierda con una X.

30.—Un caballito negro, entero, dos patas blancas y marcado en la paleta izquierda, con signo semejante á una &.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—San José, 10 de julio de 1899.

GREGO FUENTES G.

AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

11 de julio.—Un novillo hosco, cuernos al tiro, sin fierro.

18 " " Una vaca alazana, cuernos levantados, marcada en el anca izquierda con fierro confuso.

18 " " Un ternero hosco, como de año y medio de edad, sin fierro.

18 " " Uno ídem, blanco, sin fierro.

Las personas que tengan derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Barba.—26 de julio de 1899.

GTVO. ULLOA

AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

Julio 29.—Un caballo blanco, viejo y tuerto, de buena andadura, marcado en el cuarto izquierdo con fierro confuso.

Agosto 1º.—Un novillo mohino, marcado en el anca izquierda con fierro confuso.

3.—Una potranca retinta quemada, fina y con un lucero en la frente, sin fierro.

Jefatura Política del cantón de Barba.—3 de agosto de 1899.

GTVO. ULLOA

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados por la Policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

Julio 22.—Una novilla alazana, como de año y medio, cangreja y mostrenca.

27.—Una yegua retinta, de regular tamaño, con un piquete en la oreja derecha, un lucero en la frente, herraduras en las cuatro patas y marcada en la paleta izquierda.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 27 de julio de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de la Policía de este cantón, los animales siguientes:

- Julio 15—Un caballo alazán, viejo, patas blancas, de paso ordinario, con un fierro semejante á una T.
 „ 19—Otro ídem rosillo, fino, mostrenco.
 „ 21—Un potro retinto, entero, de paso ordinario, con este fierro: J.
 „ 22—Un buey sardo de blanco y colorado, con un fierro semejante á un 8.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—24 de julio de 1899.

NICANOR GARBANZO

Anuncios

INTERESANTE PARA LOS AGRICULTORES

Y HACENDADOS

Exposición Comercial de Philadelphia.

ESTADOS UNIDOS

Por acuerdo número 49 de la Secretaría de Fomento, publicado en *La Gaceta* oficial de esta fecha, se ha encargado al Director General de Estadística de la recolección de muestras de productos naturales, con el fin de reponer las que Costa Rica ha mantenido en exhibición desde que se fundaron los museos comerciales de Filadelfia.

Se invita respetuosamente á los señores hacendados y agricultores á que preparen muestras (3 ó 4 kilogramos) de sus productos y los remitan á esta capital, en donde serán acondicionados con esmero y remitidos á aquella Exposición, junto con el nombre del expositor y el de la localidad ó distrito en que se haya producido el artículo. Cuando la naturaleza de la muestra lo requiera y ésta esté bien preparada, se pagará equitativamente el valor y los gastos de envío.

Los señores Gobernadores y Jefes Políticos tienen el encargo de recibir y enviar á esta ciudad las muestras que les sean entregadas con aquel objeto.

19 de agosto de 1899.

MANL. ARAGÓN

Oficinas del Departamento de Estadística:
5ª avenida O, esquina de la calle 20, N.,
diagonal con la Dirección General de Telégrafos

San José

6--2

INTERESES

por "tierras baldías" que vencen en el presente mes.

Salvador Santos.....	Guanacaste	\$ 122 28	El 5
F. Mata Valle.....	Cartago	24 42	12
Roberto Bonilla.....	San José	90 00	23
Elena C. de Castro.....	—	90 00	23
José María Castro F.....	—	90 00	23
Ramón Castro F.....	—	78 10	23
Ricardo Jiménez O.....	—	56 40	12
Pérez Zeledón & C.....	—	12 00	5
Francisco Quesada E.....	—	47 98	18
Pantaleón Córdoba.....	—	85 20	7
Sucesión de Roberto Ríotte.....	—	45 60	7
F. Pacheco F.....	—	197 91	7
Ricardo Hundriesen.....	—	43 80	7
Ciriaco Zamora.....	San Pedro	94 88	2
Rafael Segura.....	—	86 26	2
Agustín Iglesias.....	San José	24 31	30
Francisco López G.....	—	213 00	20
Cayetano López G.....	—	120 18	20

Contabilidad de Hacienda Nacional.—San José, agosto de 1899.

BANCO DE COSTA RICA

La Junta Directiva de este Banco ha dispuesto retirar de la circulación todos los billetes de cinco y diez pesos con la leyenda *Banco de la Unión* y reemplazarlos con una emisión nueva, también de \$ 5-00 y \$ 10-00 cada uno, con la leyenda *Banco de Costa Rica*, fechados 1º de abril de 1899, y firmados: Presidente,—F. Peralta, y Director,—Mauro Fernández.

San José, 22 de agosto de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,
Director.

10—6

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque 3ª los 10 kilos	\$ 25-00
Picadura de iztepeque 10 „	30-00
Mexicano 1ª los 10 „	22-50
Mexicano 2ª „ 10 „	15-00
Colombiano 1ª „ 10 „	25-00
Kentucky 1ª „ 10 „	27-50
Kentucky 2ª „ 10 „	22-50
Virginia 1 B. 25 „	50-00
Breva 1 C. 25 „ á \$ 2-40 kilo	60-00
Breva 1 C. 10 „ „ 2-50 „	25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

15—14

Á los cultivadores de caña:

Por acuerdo de la Secretaría de Hacienda, se pone en conocimiento de las personas que se comprometieron á entregar dulce y mieles á la Fábrica Nacional de Licores, hasta el 31 de diciembre próximo, que á las que hubiesen ya cubierto las cantidades que les fueron asignadas, no se les recibirá más, y que á los particulares que entregaban, sin contrato, pequeñas partidas de dulce, sólo se les recibirá hasta el 12 del entrante agosto, por considerarse ya completa la cantidad necesaria de estas materias para el consumo de este establecimiento.

Administración de Licores y Tabacos.—San José, 28 de julio de 1899.

15-V-11

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos.
3 de julio de 1899.

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo para el domingo 8 de octubre de 1899

DOS SERIES MARCADAS A Y B

Cada una constará de 10,000, marcados de 0000 á 9999.

La Junta de Caridad en el deseo de complacer al público que, según informes recibidos, prefiere el sistema de muchos premios, aunque sean pequeños, al de pocos más valiosos, ha dispuesto el siguiente reparto para cada serie:

1 premio de.....	\$ 2,000
1 premio de.....	1,000
1 premio de.....	500
3 premios de \$ 200.....	600
5 premios de \$ 100.....	500
10 aproximaciones al 1er. premio (5 anteriores y 5 posteriores) \$ 30.	300
10 aproximaciones al 2º premio, \$ 10	100
1,000 terminaciones iguales á la última cifra del premio mayor, \$ 2-00	2,000
1,031 premios Total.....	\$ 7,000

El mismo sorteo servirá para las dos series.

Los premios se sortearán por orden inverso al de su tamaño.

AVISO

Debiendo efectuarse el traslado de la Biblioteca Nacional al nuevo edificio que ocupará desde el lunes próximo 28 de los corrientes, queda cerrado el servicio público hasta nuevo aviso.

Biblioteca Nacional.—San José, 26 de agosto de 1899.

3—3

El Director

AL PÚBLICO

Como Inspector de la Lotería del Asilo Chapuí, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de catorce mil pesos (\$ 14,000-00,) para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo inmediato, que tendrá efecto el domingo 10 del próximo setiembre.

San José.—19 de agosto de 1899.

12—6

MANUEL N. SÁENZ

Se suplica encarecidamente á las personas que retengan libros de la *Biblioteca de la Facultad*, se sirvan devolverlos á la mayor brevedad.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.
San José, 18 de agosto de 1899.

6—6

El Bibliotecario,
JUAN ARREA Y COSP

AVISO

Se recuerda á los exportadores de café de 3ª clase que la oficina de calificación suspenderá sus trabajos el día 31 del presente mes.

San José,— 15 de agosto de 1899.

AVISO

Autorizado por la Junta de Caridad, se recibirán propuestas por escrito hasta el treinta y uno de agosto próximo, para la venta de dos casitas pertenecientes al Hospital de San Juan de Dios. La primera está situada en la calle 22, avenida 7ª, y que mide quince varas de frente por nueve y media varas de fondo, y el solar treinta y dos varas de fondo; advirtiéndose que al lado Oeste es de figura irregular, y sólo tiene doce y media varas, próximamente, y fué valorada en cuatro mil pesos.—La segunda está situada en la calle 14, avenida 9ª, frente á la iglesia de la Merced, en construcción; y mide ocho metros de frente por veinte de fondo, poco más ó menos, y fué valorada en tres mil pesos. Ambas casas están inscritas en el Registro Público.

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 21 de julio de 1899.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesoro

30—10

AVISO

Con el objeto de favorecer al público, se expendrán los sueros curativos existentes en esta oficina, á los precios siguientes:

- Antidifterítico, nº 1, de 600 unidades, \$ 1-60 cada frasco;
 Antidifterítico, nº 2, de 1,000 unidades, \$ 2-65 cada frasco;
 Antidifterítico, nº 3, de 1,500 unidades, \$ 3-95 cada frasco;
 Antitetánico, \$ 1-45 cada frasco;
 Antiponzoñoso (contra las picaduras de culebras é insectos venenosos), \$ 2-50 cada frasco;
 Antistreptococcus, \$ 1-60 cada frasco;
 Virus para matar roedores, \$ 3-60 cada frasco.

Instituto Nacional de Higiene.—San José, 17 de julio de 1899.

EMILIO ECHEVERRÍA

Manuel Coto Fernández,

NOTARIO

Oficina de don Francisco Montero Barrantes.

CARLOS M. JIMÉNEZ,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: 7ª avenida Oeste, número 190.

15-V-15